

Cajasur se adhiere al plan de vivienda de la Junta para jóvenes

- Los menores de 35 años podrán pedir la garantía del 15% para los gastos de entrada de la compra de la primera vivienda

Cajasur se ha adherido al Plan de la Junta de Andalucía a través del cual la administración autonómica avalará a los jóvenes para la compra de su primera vivienda, en un acto que ha tenido lugar recientemente en Sevilla, con la presencia de nuestro consejero delegado, Joseba Barrena y la consejera de Economía y Hacienda, Carolina España.

El Plan de la Junta de Andalucía permitirá que los jóvenes andaluces de hasta 35 años puedan solicitar un aval del 15% para cubrir los gastos de entrada de la compra de la primera vivienda y que, junto con la hipoteca, cubren el 95% del coste total del inmueble.

El programa Garantía Vivienda Joven -el nombre oficial del plan de los avales- cuenta con una partida de 20 millones de euros para este año. La medida beneficiará, según los cálculos de la Junta, sólo en este primer año a unos 1.000 jóvenes. La adjudicación será en concurrencia no competitiva, esto es, por orden de llegada.

Entre los requisitos que se les exigen a los solicitantes, está que deben estar empadronados en un municipio de Andalucía, tener hasta 35 años cumplidos y destinar la vivienda a domicilio habitual durante al menos dos años. Sólo se prestarán garantías hipotecarias para adquirentes de primera vivienda, ya sea libre o protegida o sea nueva o usada.

La medida se aplicará para viviendas con un precio de referencia máximo de 295.240 euros con carácter general, si bien ese límite se vería incrementado en un 20% para viviendas con clasificación energética A o B, conforme a la normativa. También es un requisito indispensable encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.